

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N° DE PAG.	1
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					POSITIVO	NEGATIVO			
1	RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO) Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA. Ley N° 28044 R.M. N° 691-83-ED D.S. N° 013-2004-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Certificados de Estudios del último grado o año aprobado. - Copia autenticada por fedatario del DNI o copia simple de la partida de nacimiento si es menor de edad. - Comprobante de Pago.	0.006 UIT	X			SECRETARIA	DIRECTOR	
2	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS POR DIFERENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS (REVALIDACIÓN) REALIZADOS EN EL EXTRANJERO. Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 007-2001-ED R.M. N° 068-2002 R.V.M. N° 077-84-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Copia simple de los Certificados de Estudios expedidos por las autoridades educativas, debidamente protocolizadas por las autoridades de Relaciones Exteriores del país de origen, visados por el Cónsul o Embajador del Perú del país de procedencia. Si los certificados están en otro idioma deberá acompañarse traducción oficial al castellano. - Comprobante de Pago.	0.019 UIT	X			SECRETARIA	DIRECTOR	

Ministerio de Educación

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N° DE PAG.	2
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					POSITIVO	NEGATIVO			
3	RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO POR LOS HIJOS DE DIPLOMÁTICOS O FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES. Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 007-2001-ED R.M. N° 068-2002 R.V.M. N° 077-84-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Copia simple de los Certificados de Estudios expedidos por las autoridades educativas, debidamente protocolizadas por las autoridades de Relaciones Exteriores del país de origen, visados por el Cónsul o Embajador del Perú del país de procedencia. Si los certificados están en otro idioma deberá acompañarse traducción oficial al castellano. - Comprobante de Pago.	0.019 UIT	X			SECRETARIA	DIRECTOR	
4	AUTORIZACIÓN DE PRUEBA DE UBICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS. Ley N° 28044 R.V.M. N° 077-84-ED D.S. N° 013-2004-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Copia autenticada por fedatario del DNI o copia de la Partida de Nacimiento si es menor de edad. - Certificado de Estudios del último grado. (Sólo para los que estudiaron).	GRATUITO		X		SECRETARIA	DIRECTOR	DIRECTOR

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N° DE PAG.	3
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				APROBACION AUTOMATICA	EVALUACION				
					POSITIVO				NEGATIVO
5	EVALUACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ASIGNATURA O ÁREA (Para los alumnos y ex alumnos) Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED R.V.M. N° 077-84-ED D.S. N° 007-2001-ED R.M. N° 168-2002-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Comprobante de Pago.	0.003 UIT		X		SECRETARIA	DIRECTOR	DIRECTOR
6	CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS (Países signatarios del Convenio "Andrés Bello" Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela, España, Panamá). Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 12-99-ED D.S N° 007-2001-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Copia autenticada de los Certificados de Estudios expedidos por autoridades educativas del país de origen, visados por el Cónsul o Embajador del Perú en el país de procedencia. - Comprobante de Pago.	0.004 UIT	X			SECRETARIA	DIRECTOR	
7	RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS (Para alumnos y ex alumnos). Ley N° 28044 D.S N° 007-2001-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Partida de nacimiento con la rectificación judicial y/o notarial. - Comprobante de Pago.	0.003 UIT	X			SECRETARIA	DIRECTOR	

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA

Unidad Orgánica: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

N° DE PAG.	4
AÑO	2004

N° DE ORD	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	APROBACION AUTOMATICA	CALIFICACION EVALUACION		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					POSITIVO	NEGATIVO			
8	OTORGAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE AUXILIAR TÉCNICO EGRESADOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE VARIANTE TÉCNICA. Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 007-2001-ED R.M. N° 168-2002-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Copia simple de la Partida de Nacimiento (en caso de que no figure en la Institución Educativa). - Constancia de horas de formación para el trabajo. - Comprobante de Pago.	0.002 UIT		X		SECRETARIA	DIRECTOR	DIRECTOR
9	OTORGAMIENTO DE DIPLOMAS CON MENCIÓN EN UN ÁREA TÉCNICA PARA LOS EGRESADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 007-2001-ED R.V.M. N° 077-84-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Haber aprobado en los tres (03) últimos años de estudios, las opciones ocupacionales de una misma especialidad. - Constancia de no adeudar bienes y/o enseres al centro educativo. - Comprobante de Pago.	0.002 UIT		X		SECRETARIA	DIRECTOR	DIRECTOR
10	EXPEDICIÓN: DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS (para los ex alumnos de los centros educativos). Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 007-2001-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Institución Educativa. - Comprobante de Pago.	A) Educación Primaria GLOBAL: 0.002 UIT B) Educación Secundaria Por un año (1) de Estudios: 0.002 UIT De dos (02) a más años de estudios: 0.004 UIT	X			SECRETARIA	DIRECTOR	